



GUÍA DE AFC PARA

Tecnología Asistencial

Noviembre del 2019



Advocates for Children of New York

Protecting every child's right to learn

ÍNDICE

¿Qué es la tecnología asistencial (TA)?	3
¿Cuáles son algunos ejemplos de TA?	4
¿Cuáles departamentos del DOE son responsables de la TA?	5
¿Cómo puedo obtener dispositivos y servicios de TA?	6
¿Cómo obtengo el equipo recomendado?	8
¿Quién proporcionará la capacitación para la TA?	9
¿Quién es el dueño del dispositivo de TA y donde puede ser utilizado?	10
¿Qué sucede cuando su hijo ya no necesita la tecnología o deja el DOE?	10
¿Cómo se reparan los dispositivos?	11
Información de Contacto	12
Otros Recursos	13

Esta guía no constituye asesoramiento jurídico. Esta guía intenta resumir las leyes o políticas existentes sin exponer la opinión de AFC. Si usted tiene un problema legal, póngase en contacto con un abogado o defensor.

¿QUÉ ES LA TECNOLOGÍA ASISTENCIAL (TA)?

La Tecnología Asistencial (TA) es cualquier dispositivo o apoyo para el uso de ese dispositivo que ayuda a un estudiante con una discapacidad para aprender. Los Dispositivos TA son definidos por la Ley Federal de Individuos con Discapacidad para Aprender (IDEA, por sus siglas en inglés) como “cualquier artículo, equipo o sistema de producto... que se utiliza para aumentar, mantener o mejorar las capacidades funcionales de un niño con una discapacidad”. (34 CFR § 300,5)

Es responsabilidad del Departamento de Educación (DOE, por sus siglas en inglés) proporcionar estos dispositivos y servicios sin costo para el estudiante o el padre, si la necesidad de tener TA se indica en el Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) de un niño.



¿CUÁLES SON ALGUNOS EJEMPLOS DE TA?

Algunos dispositivos comunes de TA incluyen:

- Computadoras y iPads.
- Adaptaciones para acceso a computadoras, dispositivos de mecanografía tales como interruptores y superposiciones de teclado para personalizar la configuración de la computadora.
- Dispositivos de Comunicación Aumentativa Alternativa (AAC, por sus siglas en inglés), como tableros de comunicación que ayudan a los estudiantes que tienen problemas para comunicarse.
- Ayudas de escritura como agarres de lápices y plumas inteligentes.
- Tecnología para los estudiantes que son ciegos, tienen problemas de visión o tienen discapacidades auditivas.
- Unidades de Control del Ambientales (ECU, por sus siglas en inglés), que incluyen cosas como interruptores, palancas de mando, botones y comandos de voz para controlar luces, televisores y teléfonos.

Los Dispositivos de TA generalmente se dividen en tres categorías:

- **SIN TECNOLOGÍA:** No requiere ningún equipo especializado. Algunos ejemplos incluyen dividir la información en pasos, materiales de impresión grande y tiempo prolongado.
- **BAJA TECNOLOGÍA:** Estos dispositivos sólo son mínimamente complejos. Algunos ejemplos incluyen instrucciones grabadas, tijeras adaptadas y calculadoras.
- **TECNOLOGÍA MEDIANA A ALTA:** Un sistema o dispositivo más complejo, especializado. Algunos ejemplos incluyen: plumas lectoras, iPads y software de reconocimiento de voz.



¿CUÁLES DEPARTAMENTOS DEL DOE SON RESPONSABLES DE LA TA?

Actualmente hay dos sitios de evaluación dentro del DOE.

Soluciones de Tecnología es responsable de la evaluación de los estudiantes que:

1. Son atendidos por sitios escolares del Distrito 75 (en toda la ciudad)
2. Tienen discapacidad visual y/o auditiva y reciben servicios a través del Distrito 75
3. Están en programas de hospital
4. Reciben instrucción en el hogar
5. Asisten a escuelas subvencionadas

El Centro de Tecnología Asistencial (CAT, por sus siglas en inglés)

en la Oficina de Servicios Relacionados y Contractuales (ORCOS, por sus siglas en inglés) es responsable de la evaluación de los estudiantes que:

1. Están en programas de distrito escolar comunitario (incluyendo clases de educación general y especial, excepto para los estudiantes con impedimentos de visión o audición)
2. Son estudiantes de preescolar
3. Asisten a escuelas de educación especial que no son públicas, aprobadas por el estados



¿CÓMO PUEDO OBTENER DISPOSITIVOS Y SERVICIOS DE TA?

Solicitar TA

La solicitud de una evaluación de TA puede realizarse por los padres, personal de la escuela o cualquier otra parte interesada. Para comenzar el proceso de referencia, presente una carta solicitando la evaluación de TA al equipo de IEP de la escuela de su hijo y envíele una copia al Director de la escuela.

Luego, el equipo de IEP, del cual usted es un miembro completo, legalmente requerido, se reunirá para considerar si su hijo necesita TA. Entre las cosas que el equipo debe considerar se encuentra el uso de su hijo de equipo programático en la escuela (este es el equipo disponible en la clase como una computadora de clase o software especializado), habilidades de comunicación actuales, dependencia de solicitud y necesidad del dispositivo en casa.

Referencia para la Evaluación de TA

Si el equipo de IEP decide que su hijo podría beneficiarse de la TA, el terapeuta o psicólogo de la escuela en el equipo tendrá que acceder a la sección de referencia de SESIS, base de datos de estudiantes de educación especial de la DOE, para completar y enviar la referencia. Este es el caso independientemente de donde su hijo recibe servicios, ya sea en una escuela de la comunidad, Distrito 75, una escuela no pública, o a través del hogar o instrucción hospitalaria. Luego la referencia será revisada por el Distrito 75 o por el Centro de Tecnología Asistencial.

CONSEJO

Le recomendamos que envíe toda la correspondencia por correo certificado, con "acuse de recibo solicitado", o cartas entregadas a mano a la escuela. Si usted entrega una carta a mano, pídale a la escuela que ponga un sello de la hora en una copia para que tenga un registro de la solicitud para sus archivos. Mantenga registros de todas las llamadas de teléfono que tenga con la escuela y tome notas sobre cualquier reunión a la que asista.

CONSEJO

Las familias siempre pueden obtener evaluaciones a través de proveedores externos (Vea Otros Recursos en la página 13); sin embargo, depende del DOE decidir cuánto peso darle a esa evaluación respecto a sus propias evaluaciones. Si usted recibe una evaluación externa, asegúrese de presentarle al DOE una carta pidiéndoles que modifiquen el IEP de su hijo para reflejar lo que su hijo necesita en base a la evaluación.

Evaluación

El DOE debe responder con prontitud a cualquier solicitud para una evaluación. La solicitud dará lugar a una serie de formularios que deben ser completados por el terapeuta y los padres, y cualquier evaluación incluirá una observación de su hijo. Si el DOE no responde o dice que no hará una evaluación de tecnología asistencial, usted tiene derecho a solicitar mediación o audiencia de debido proceso para obtener una.



Es responsabilidad de la escuela notificarle la fecha de evaluación y el nombre del evaluador. El evaluador debe estar capacitado en tecnología asistencial y ser consciente de los recursos potenciales.

La evaluación puede llevarse a cabo:

- Al nivel de la escuela por un terapeuta ocupacional, fisioterapeuta, profesor de mejora de discurso y/u otro personal informado de la escuela.
- En el Comité de Educación Especial (CSE, por sus siglas en inglés) si no hay personal calificado en la escuela.
- Si el caso es particularmente complejo, la escuela o el CSE puede solicitar que la evaluación sea realizada por:
 - La Oficina de Soluciones de Tecnología si su hijo asiste a un programa especializado del Distrito 75 o tiene problemas de audición o visión, o
 - El DOE para todos los demás estudiantes.
- Si por alguna razón el DOE no es capaz de llevar a cabo la evaluación, deben trabajar para subcontratar para una evaluación externa.

Durante la evaluación, se deben considerar múltiples opciones de TA para su hijo, y él o ella debe tener la oportunidad de probar cualquier dispositivo, si es posible, antes de que sea recomendado por el IEP. La evaluación debe llevarse a cabo en un ambiente tranquilo y su hijo también debe ser observado en el aula.

Después de la Evaluación

Después de la evaluación, el equipo de tecnología completará un informe, que incluirá el dispositivo o servicio recomendado y objetivos para el uso del dispositivo. Se enviará una copia al equipo de IEP para hacer los cambios necesarios en el IEP en SESIS y otra a usted. Si usted no recibe una copia de la evaluación, ¡pida una!

¿CÓMO OBTENGO EL EQUIPO RECOMENDADO?

Si el dispositivo se presta a través de Soluciones de Tecnología, se le dará a su hijo al momento de la evaluación si está disponible en el inventario. Si Soluciones de Tecnología no tiene el dispositivo en el inventario, será necesario pedirlo.

Si el dispositivo se presta a través de CAT, le dará a la red de apoyo de su escuela o CSE la información necesaria para pedir el equipo mediante una orden de compra.

CONSEJO

Es importante que permanezca en contacto con alguien del equipo de IEP para asegurar que los trámites se completen con el fin de evitar retrasos en la recepción de la tecnología necesaria. Los retrasos no son poco comunes, así que asegúrese de obtener los nombres y números de teléfono de quien maneja la documentación requerida y llamarlos sobre una base regular.



¿QUIÉN PROPORCIONARÁ LA CAPACITACIÓN PARA LA TA?

Si Soluciones de Tecnología del Distrito 75 es responsable del dispositivo, llevará a cabo una capacitación ya sea en el día de la evaluación o una vez que el equipo llegue a la escuela.

Se le imparte capacitación a usted, su hijo y su maestro. Hay videos de resúmenes de once dispositivos TA en línea o en DVD. A veces se ofrece entrenamiento en uno de los Centros Tecnológicos o a través de WebCast para alcanzar grupos más grandes. Póngase en contacto con Soluciones de Tecnología para obtener información de capacitación llamando al (212) 802-1530.

El personal de la escuela es responsable de llamar a Soluciones de Tecnología para solicitar capacitación inicial así como cualquier capacitación adicional que pueda necesitar.

Si CAT es responsable del dispositivo o servicio, la escuela debe llamar al (718) 391-8136 para solicitar capacitación.

Muchas de las empresas de las cuales el DOE compra los dispositivos (los "proveedores") proporcionan capacitación según sea necesario. Puede contactar a la compañía directamente y verificar con ellos acerca de sus programas de capacitación. ***Es importante asegurarse de que toda persona que trabaja con su hijo entienda cómo se debe utilizar su dispositivo. Los dispositivos deben utilizarse correctamente para que funcionen.*** Pida que la capacitación y apoyo para el uso de un dispositivo se incluya en el IEP de su hijo como parte del programa de su hijo.



¿QUIÉN ES EL DUEÑO DEL DISPOSITIVO DE TA Y DONDE PUEDE SER UTILIZADO?

El dispositivo es propiedad del DOE y es para ser utilizado sólo por su hijo, como se muestra en su IEP. Puede ser utilizado en la escuela, en el hogar y en la comunidad, según lo indicado en el IEP.

Si usted y su niño desean llevar el dispositivo a su hogar por un período prolongado de tiempo, como en los días festivos o vacaciones de verano y el equipo de IEP está de acuerdo en que sería adecuado, la escuela debe preparar una carta para que usted firme aceptando la responsabilidad del dispositivo durante ese período. La carta debe colocarse en el archivo de la escuela de su hijo para que no haya duda sobre el paradero del dispositivo.

¿QUÉ SUCEDE CUANDO SU HIJO YA NO NECESITA LA TECNOLOGÍA O DEJA EL DOE?

Si el dispositivo ya no satisface las necesidades de su hijo, deberá enviarse una solicitud por escrito a Soluciones de Tecnología o a CAT para solicitar una reevaluación. No se requiere intervención por el equipo de IEP.

Devuelva el aparato a la sede cuando su hijo deje la escuela o ya no reciba servicios de educación especial a través del DOE.

CONSEJO

Suponiendo que pueda preverse el tiempo, aproximadamente 8 meses antes de que su hijo se gradúe o sea mayor de edad escolar, la escuela debe trabajar con el equipo de IEP que planea la transición de su hijo para que el dispositivo de TA pueda solicitarse a través del seguro de su hijo (incluyendo Medicaid). Recuerde, ¡usted es un miembro del equipo de IEP!

¿CÓMO SE REPARAN LOS DISPOSITIVOS?

El DOE es responsable de la reparación de los dispositivos impuestos por IEP incluso después de que se venza la garantía para todos los estudiantes que reciben TA.

Verifique primero con Soluciones de Tecnología o CAT para ver si desea reparar o reemplazar el dispositivo. Si deciden que es mejor repararlo, todavía debe mantenerse al tanto de las cosas para que la transición durante la reparación o el reemplazo sea lo más corta posible.

Generalmente hay un número de teléfono y número de serie en la parte posterior del dispositivo. Debe llamar al grupo de soporte técnico del fabricante y explicar el problema. Si se determina que el dispositivo debe enviarse a la empresa para su reparación, le pedirán el número de serie. Ya sea si todavía está bajo garantía o no, el fabricante debe proporcionar un número de Autorización de Devolución (RA). Luego usted le enviará el dispositivo a ellos como se le indica. Póngase en contacto con CAT o Soluciones de Tecnología para obtener información sobre reembolso de envío antes de enviarlo.

Si usted necesita el nombre y número de un fabricante, puede hacer una búsqueda por Google del nombre del dispositivo y debe obtener la información que necesita. Si no, puede llamar a Soluciones de Tecnología del Distrito 75, o CAT para obtener la información.

Si el dispositivo ya no está bajo garantía, aún envíelo para su reparación, pero tome el número de RA y llame a Soluciones de Tecnología del Distrito 75 o CAT para alertarlos sobre la garantía caducada y el número de RA.



INFORMACIÓN DE CONTACTO

Oficinas de Tecnología Asistencial de DOE

Soluciones de Tecnología, Distrito 75

400 First Avenue, Room 111
New York, New York 10010

Coordinador de Evaluación de
Tecnología: Karen Gorman

Teléfono: (212) 802-1530

Fax: (212) 802-1681

Correo electrónico:

kgorman@schools.nyc.gov

<http://schools.nyc.gov/Academics/>

[SpecialEducation/SupportsServices/D75AT](http://schools.nyc.gov/Academics/SpecialEducation/SupportsServices/D75AT)

El Centro de Tecnología Asistencial

28-11 Queens Plaza North
Long Island City, NY 11101

Director de CAT : Collen Warn
Phone: (718) 391-8197

Coordinadores de TA: Maricris Formoso-
Santos y Doris Hubner

Teléfono: (718) 391-8114 & (718) 391-8136

Fax: (718) 391-8174

Correo electrónico:

CATteam@schools.nyc.gov

NOTA: No envíe referencias por fax a estas oficinas. Las referencias deben ser presentadas a SESIS por la escuela del estudiante.

Para más información, visite:

- http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/9110EE3B-578D-4353-AE56-3B3C6A217621/0/AssistiveTechnologyFamilyGuide_Spanish.pdf
- http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/5E8578D5-4E52-4E3C-83C5-B52E6B959AF1/0/AssistiveTechnologyEvaluation_Spanish.pdf

Si necesita más información sobre TA, o si se encuentra con barreras al intentar obtener TA y necesita orientación, por favor llame a la línea de ayuda de educación de Defensores para Niños al 866-427-6033.

OTROS RECURSOS

Comunicación Aumentativa y Alternativa (AAC) Conectando a Niños (YAACK)

(866) 998-1726

<http://aac.unl.edu/yaack/toc.html>

Proporciona información acerca de AAC

El Centro de AAC y Autismo

(866) 998-1726

<http://www.aacandautism.com/>

Proporciona información y recursos para los padres y el uso de AAC en el hogar

CogniTechCafe

(212) 491-3601

www.cognitechcafe.com

Proporciona información y evaluaciones

Centro Familiar de Tecnología y Discapacidad (FCTD)

(202) 884-8068

<http://www.fctd.info/>

Proporciona guías en inglés y español, hojas de datos, presentaciones y foros para padres

LD OnLine

<http://www.ldonline.org/indepth/technology>

Proporciona recursos e información, especialmente para los estudiantes clasificados como discapacitados de aprendizaje o con ADHD

Centro Nacional de Innovación Tecnológica (NCTI)

(202) 403-5323

<http://www.nationaltechcenter.org/>

Proporciona recursos, información y una base de datos de dispositivos TA

Centro Nacional para Materiales de Instrucción Accesibles (Centro AIM)

(781) 245-2212

<http://aim.cast.org/>

Proporciona información y recursos sobre materiales educativos accesibles

Centro Pass It On

<http://passitoncenter.org/locations/search.aspx>

Proporciona una base de datos de organizaciones locales que ofrecen dispositivos levemente usados

El Centro T.R.E.

(518) 456-9290

www.trecenter.org

Proporciona información sobre el centro de capacitación designado del estado de Nueva York para TA

Centro Unido de Recursos de Tecnología de Parálisis Cerebral

(212) 979-9700

www.ucp.org

Proporciona información, evaluaciones y dispositivos

CONSEJOS

- ✓ **Mantenga los documentos escolares de su niño** (como IEPs y evaluaciones) y todas las cartas e informes de la escuela en un archivo, organizado por fecha.
- ✓ **Escriba todo:** mantenga un cuaderno con las fechas y horarios de todas las reuniones y comunicaciones con el personal de la escuela y doctores externos (como médicos o terapeutas); seguimiento de las conversaciones por escrito, por carta o por correo electrónico y guarde una copia para tener un historial.
- ✓ **Envíe toda la información importante por correo certificado**, solicitando una confirmación de entrega o por fax con confirmación para tener prueba de que fue enviado.
- ✓ **Hable con las personas que trabajan con su hijo.** Hable con los maestros cuando las cosas van bien o si las cosas van mal y usted demostrará ser un padre preocupado e involucrado.
- ✓ **Sea persistente.** Si alguien dice que no hay nada que pueda hacerse para su hijo, obtenga una segunda opinión.
- ✓ **Mantenga una conversación productiva.** Incluso cuando usted está enojado por algo que ha sucedido, trate de hablar con calma al decir lo que desea.
- ✓ **Traiga a un amigo**, miembro de la familia o alguien que conoce a su hijo fuera de una escuela a las reuniones si siente que el DOE no entiende su perspectiva.

Esta guía y recursos adicionales sobre los servicios de educación en la Ciudad de Nueva York están disponibles en nuestro sitio web, www.advocatesforchildren.org.



Nuestra Misión

La misión de Advocates for Children of New York (AFC) es garantizar una educación de alta calidad para los alumnos de Nueva York que enfrentan obstáculos para el éxito académico, centrándose en alumnos de bajos recursos. AFC logra esta misión a través de 4 estrategias integradas:

- Asesoramiento y representación legal gratuitos para las familias de los alumnos;
- Capacitaciones y talleres gratuitos para padres, comunidades, y educadores y demás profesionales, para equiparlos para actuar en defensa de los alumnos;
- Defensa de políticas para efectuar el cambio en el sistema de educación y mejorar los resultados de la educación; y
- Litigios de impacto sistémico para proteger el derecho a la educación de calidad e impulsar la reforma educativa necesaria.

¿Tiene más preguntas?

Por favor llame a la línea de ayuda de Educación de Jill Chaifetz:

Lunes a Jueves

10:00 a 16:00

866-427-6033 (número gratuito)

Advocates for Children of New York, Inc.

151 West 30th Street, 5th Floor

New York, NY 10001

Teléfono • 212-947-9779

Fax • 212-947-9790

info@advocatesforchildren.org

www.advocatesforchildren.org

 /advocatesforchildren

 @AFCNewYork

 @AFCNewYork